



RESOLUCIÓN DECANAL N° 351/08

VISTO

La Resolución Decanal 321/08 en la que se le proroga la designación por concurso al Dr. Walter N. DAL LAGO como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 109/06);

CONSIDERANDO

Que el Dr. Dal Lago continúa en el cargo de Secretario General de la Facultad, por lo que corresponde prorrogarle la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada por Res. HCD 103/05;

POR ELLO

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 15 de junio de 2011 la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada por Res. HCD 103/05 el Dr. Walter N. DAL LAGO (legajo 28.758), en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso (Cód. 109/06), por aplicación del Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de diciembre de 2008.

md.


Dra. ESTHER GALINA
VICE-DECANA
Fa.M.A.F.